

BALLARÍN DOMINGO; Pilar (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis.

Son ya varias las décadas que han transcurrido desde que la renovación de las corrientes historiográficas trajeron consigo propuestas y reflexiones sobre el papel y significación de las mujeres en la historia, y que han permitido que ésta no continúe ni coja ni ciega.

Una de las características que se ha destacado en este tiempo en la producción historiográfica de la educación de las mujeres, destacada en su momento por Pilar Ballarín¹, ha sido la escasez de obras de síntesis que pudieran ofrecer un análisis teórico y metodológico sobre nuestra historia, necesarias por las posibilidades que tienen de renovación de las estructuras epistemológicas y de reformulación de formas distintas y útiles de hacer historia, en la dirección del reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio social, frente a todas aquellas otras aportaciones que han dirigido sus esfuerzos a la descripción y denuncia de la situación de las mujeres en nuestra historia de la educación. Esta tendencia bien es verdad que ha comenzado a corregirse, y por eso resulta particularmente bienvenido este estudio de Pilar Ballarín, por lo que tiene de aportación a la historiografía contemporánea de la educación de las mujeres al ofrecer una visión rigurosa y amplia de aquellos temas que, dicho en palabras de la autora, sirva *para explicar, desde la educación, el presente de las mujeres y los cambios que se han producido en sus vidas* (p. 9).

Este libro, y hay que partir de esta aserción, no es sólo un libro de historia de la educación de las mujeres. Su cometido se orienta hacia la puesta en evidencia de la necesidad de visibilizar y explicar a las mujeres en la historiografía de la educación, aportando para ello un marco teórico basado en las relaciones de géneros y haciendo explícita la doble urgencia de constatarlas como agentes de transformación, conocimiento y cambios sociales, además de como productoras de lenguajes y prácticas educativas; y seguramente por todo esto, este texto es, además, un pulso a la historiografía educativa, en la medida que enriquece y amplía nuestro conocimiento histórico de la educación.

1. BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La educación contemporánea de las Mujeres". En GUEREÑA, Jean-Louis; RUIZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro (eds.): *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid: C.I.D.E., 1994, pp. 183-188.

Ballarín reflexiona en su primer capítulo sobre los cambios que se han operado en la historia de la educación en los últimos tiempos, ámbito particular de una historia general que ha transferido muchas reformulaciones y propuestas, tanto en aquellos aspectos metodológicos dirigidos a generar nuevos conceptos y usos del lenguaje (“lo femenino”, “la mujer”, el género o los géneros, dominación *versus* subordinación, transformación o innovación), el espacio y tiempo históricos, más a la medida de la realidad de las mujeres, como en el subsiguiente empleo corregido de las fuentes, las huellas que habilitan la memoria femenina más allá de lo aparente. Esto será el paso previo a una visión ajustada de lo que han sido las transformaciones que han posibilitado la incorporación paulatina de las mujeres al ámbito de la educación formal, así como a la obtención de derechos, comenzando por el más elemental de todos, el derecho a la educación.

Siguiendo el hilo argumental de la autora, cuya metodología nos ofrece una visión cronológica de los contenidos, vemos en sus capítulos dos y tres que la situación de las mujeres y la de los varones en nuestro siglo XIX no podría entenderse si no atendemos a la máxima de tradición ilustrada y de apoyatura filosófica romántica que recae sobre aquéllas: las mujeres son esencia, naturaleza, sexo biológico, al que se adscribe toda una suerte de dispositivos inalterables de conducta y capacidad y, por ende, de sujeción a los varones, mientras que estos son pura existencia, gracias a lo cual quedan liberados de todo yugo esencialista. Las consecuencias suponen la individualidad para ellos y la desconfianza hacia ellas, la actividad intelectual para los varones frente a la visión misógina de la impronta de “la peculiaridad” corporal femenina, que las deja imposibilitadas para la razón. Destinadas así a cumplir fielmente los destinos para los que han nacido, pronto los discursos educativos —y aquí debemos rememorar la relevancia de los de Rousseau— vieron la utilidad social de la educación de las mujeres, una educación basada en su contenido moral y no racional. La escuela pública, así, se convertirá en el instrumento idóneo de propagación de toda una moral burguesa que advierte a las mujeres de sus obligaciones, como educadoras de varones, como madres de sus hijos e hijas. Pese a que los fines de la educación para las mujeres no eran ellas mismas, la situación creada trajo como contrapunto el ejercicio profesional de maestra para muchas. Tal actividad profesional permaneció ligada a la idea de maternidad, a pesar de lo cual Ballarín sostiene que *esta fórmula permitió la aceptación general de la incorporación de las mujeres a un ámbito profesional, público...* (p.50), que condujo poco a poco a una definición nueva del papel de profesional de las mujeres en la esfera pública.

Las formas en que se dirige la educación a unas mujeres, prácticamente analfabetas a comienzos del XIX, guardan intrínseca relación con la pertenencia social de estas a una u otra clase, y consecuentemente a la idiosincrasia

del papel que cada una desempeña en la sociedad, de tal manera que mientras que para muchas mujeres de ámbitos rurales la transmisión oral siguió siendo el medio idóneo de inculcación y de aprendizaje, la *educación de adorno* fue la vía apropiada para las mujeres de clase alta, sin riesgo de saturar de conocimientos a sus pupilas pero con el “barniz cultural” suficiente que estas mujeres necesitaban para alternar en sociedad. Sin embargo, este modelo de educación no satisfizo a muchas otras que, poco a poco, y frente al incipiente desarrollo comercial y demanda de mano de obra, quedaron atrapadas en el hogar, carentes de formación útil, de actividad propia, y sin recursos económicos para sostenerse; a ellas se dirigirá una formación útil para su función doméstica, llena de contenidos morales y prácticos.

Las iniciativas de los krausistas, defensores de una mujer complemento armónico del hombre, aparentemente más igualitaria; la voz de algunas maestras en los Congresos Pedagógicos (destaquemos la de Adela Riquelme, Concepción Saiz, Encarnación Martínez y Matilde García del Real) y sus reivindicaciones de mayor instrucción y acceso de las mujeres a las profesiones, junto con las resistencias a que éstas entraran en las enseñanzas secundaria y universitaria en todo el siglo XIX, hace que lleguemos al XX contando con varias conquistas en la política educativa, de las que destacamos la concesión en 1882 a las maestras de la exclusividad en las escuelas de párvulos, y la equiparación salarial (1883) y de los niveles en las Escuelas Normales de uno y otro sexo (1898).

El siglo XX, por su cercanía y peculiaridades, ha sido dividido por la autora en tres capítulos (cuarto, quinto y sexto). Por una parte, resulta irrenunciable aludir a las conquistas de las mujeres en el ámbito de la educación y la igualdad formal, acompañadas por la paulatina desaparición de los reglamentos de exclusión. Lo que queda patente a lo largo de los primeros treinta y seis años de siglo en España es que una mayor presencia de mujeres en los sectores laborales y de escolarización obligatoria y no obligatoria, así como en los espacios públicos y privados, -con el reconocimiento, en 1931, de su derecho al voto-, permite pensar en una integración de las mujeres a una sociedad que las había eludido una y mil veces como ciudadanas con derechos. No fue un camino recto, ya que desde distintas posiciones ideológicas -anarquistas, socialistas o católicas-, no siempre favorables al movimiento feminista ni a sus vindicaciones, abogaron por una mayor instrucción para las mujeres, pero nunca apostaron por la transformación de su rol social como madres y salvaguardas de la familia.

Los intentos republicanos por implantar la coeducación, considerada por los sectores de la población más conservadores como antinatural, inmoral y peligrosa, culminan paradójicamente en un reglamento promulgado tras el alzamiento del 18 de julio: *la actividad de niños y niñas será igual y conjunta, poniéndose así fin a la tradicional división entre los sexos en la escuela*

primaria, reza la Gaceta de la República en el mes de septiembre de 1937 (p. 109). De poco servirán los logros alcanzados en lo que ya se consideraba una igualdad de los sexos en la educación.

En la construcción del nuevo orden que el Estado caudillista y la Iglesia impondrán a la sociedad, el alejamiento de las mujeres de los espacios conquistados con tanto esfuerzo en décadas anteriores será una pieza fundamental. Y para hacer esto posible, el Estado se sirve de los principios pedagógicos del catolicismo más reaccionario del siglo XIX que potenciará y velará por la división de los sexos, una división que irá más allá de lo estrictamente físico: es la vuelta al viejo ideal de *feminidad* frente al de *feminismo*. La Sección Femenina, vehículo de las ideas falangistas ahora en el régimen franquista, se ocupará de transmitir, con toda su entrega y esfuerzo, el papel secundario y las virtudes de abnegación y silencio que deben acompañar la nueva vida de las mujeres, no sin antes contar con la reglamentación oportuna que orientará cada rincón del país sobre la dirección hacia dónde deben encaminar sus pasos, y estos no conceden aliento a las mujeres.

Con la tibia apertura a expresiones menos autárquicas que traen los sesenta consigo, y con la cada vez más evidente demanda de trabajo, se reformula un más que anacrónico sistema educativo en la formulación concreta de una Ley General de Educación (1970) que, en lo que respecta a las mujeres, tiene tres elementos fundamentales: reafirma la diferencia entre lo masculino y lo femenino, lo que no evita que la propia Ley no se oponga a la educación mixta; un tercer elemento será la permanencia de enseñanzas diferenciadas para las mujeres, por todo lo cual, Pilar Ballarín valora *que la unificación de los currículos para niños y niñas no surge de la consideración e integración de elementos de ambos, sino de la universalización del modelo masculino* (p. 138).

La democratización del país vendrá pletórica de cambios, de leyes, de expectativas logradas, de libertad. La autora ofrece una serie de tablas muy útiles para observar y analizar la evolución de las mujeres y los varones en el panorama educativo, señalando que, por un lado, las mujeres han ido incorporando y diversificando sus opciones educativas, mientras que por otro lado seguimos asistiendo a una concentración de mujeres en determinados eslabones del sistema, en determinadas carreras y en profesiones concretas. Es lo que se ha dado en llamar la feminización de los estudios y profesiones, resultante de evidentes y no tan evidentes actitudes discriminatorias. Será la LOGSE de 1990 la que incorpore el principio normativo de la no discriminación por razón de sexo, siendo su fundamento principal el principio de igualdad entre los géneros. Para Ballarín, el problema está ahora en procurar que no queden todos estos compromisos en pura letra impresa, por lo que ella apunta a una auténtica formación del profesorado *encaminada a revisar los valores y normas aún imperantes en la actividad docente y en la sociedad*. En

este sentido, son trascendentes las aportaciones de las investigaciones en Estudios de las Mujeres en las Universidades, desde su posición de construir un nuevo cuerpo teórico con el que transformar las ideologías y las prácticas sociales.

Finalmente, el libro se completa con una útil relación de textos que ilustran debates y complementan los temas abordados a lo largo del mismo.

La lectura de esta obra resultará imprescindible para historiadoras e historiadores de la educación que deseen conocer la otra historia, vista desde ópticas más ajustadas a nuestro pasado, y para todo el alumnado de las disciplinas de Historia de la Educación de las Mujeres, porque en ella encontrarán una nueva visión de la historia de la educación.

Victoria Robles Sanjuán
Universidad de Granada

COMAS, Margarita (2001): *Escritos sobre ciencia, género y educación* (edición de José Mariano Bernal Martínez y Francesca Comas Rubí). Madrid: Biblioteca Nueva, 237 pp.

La Serie Clásicos de la editorial Biblioteca Nueva nos ofrece en este volumen una selección de textos de Margarita Comas Camps (Alaior, Menorca, 1892-Exeter, Inglaterra, 1973) escritos entre los años 1920 y 1936, algunos de ellos inéditos hasta este momento. Maestra, alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Doctora en Ciencias Naturales, y con una formación que amplió en Universidades de Francia y de Inglaterra, la autora fue en su tiempo una reconocida pedagoga y científica que supo convertir su trayectoria profesional en una fuente constante de innovación educativa y de contribuciones al pensamiento pedagógico.

Su exilio a partir de 1938 contribuyó a oscurecer su memoria especialmente entre las generaciones posteriores a la guerra civil. Ahora, los estudios que esta obra recoge, referidos a dos temas que ella trabajó con especial profundidad y difundió a través de cursos y de publicaciones: el de la enseñanza de las ciencias en las escuelas primarias y secundarias, y el de la coeducación de los sexos, nos restituye una parte del buen hacer de mujeres como ella en la ciencia y en la educación.

En relación con el primer tema, la lectura de la Memoria inédita sobre "La enseñanza de las Ciencias" (pp. 149-206) que presentó a la Junta para la Ampliación de Estudios, y de los artículos que sobre esa misma cuestión aparecieron en diferentes números de la *Revista de Pedagogía*, y que son reproducidos aquí, avalan el que sea considerada como una de las pioneras de la introducción y aplicación de la Didáctica de las Ciencias en España.

A través de esos trabajos las personas interesadas en este campo de conocimiento pudieron conocer lo que se hacía entonces en otros países, los criterios que habían de aplicarse para la selección de los contenidos de enseñanza, los recursos didácticos que era necesario utilizar, las líneas metodológicas más adecuadas para el aprendizaje, etc. Unas informaciones y unas sugerencias que fue actualizando con el paso de los años, a medida que el estudio y la propia experiencia le aconsejaban nuevas orientaciones, como sus escritos demuestran; su lectura nos permite comprobar que son el fruto de la aplicación en el aula tanto de las experiencias que iba conociendo como de la reflexión que hacía sobre ellas.

En el texto que recoge el libro sobre "La coeducación de los sexos", una cuestión ampliamente planteada en muchos círculos educativos nacionales en el primer tercio de siglo, hace un tratamiento de la misma novedoso, cientí-

fico y original. Los posicionamientos de quienes se situaban a favor o en contra de la coeducación se apoyaban, en muchos casos, en un conjunto de argumentos que no siempre respondían a lo que había de entenderse por ese principio educativo. En este sentido, el discurso que hace Margarita Comas se distancia de ellos y aborda la coeducación situándola en unas coordenadas de mayor modernidad. Siguiendo a Alice Woods la diferencia de la construcción y de la enseñanza mixta y busca caminos nuevos para hacer posible unos procesos educativos que proporcionen mayor libertad a las niñas y también a los niños.

Cree que las verdaderas razones de quienes se oponían a su aplicación no eran las de carácter moral que parecían desprenderse del hecho de ocupar los mismos espacios, sino que tenían que ver especialmente con las consecuencias sociales que un nuevo tipo de educación de las mujeres podía desencadenar. Lo que se temía, en opinión de la autora, eran los cambios en las funciones y en los roles que la población femenina estaba desempeñando y, por ello, acudían a justificaciones basadas en la naturaleza, en la religión, en el bien social, etc. para impedirlo.

En este trabajo Margarita Comas alude a cada uno de los argumentos que se utilizaban por unos y por otros, y con la erudición que le permiten sus conocimientos biológicos, psicológicos, pedagógicos y sociales, va fundamentando su propio criterio acerca de la conveniencia y de las ventajas de aplicar este principio educativo en la escuelas. Lo escribía en 1931, pero puede servirnos aún, pues el paso a la escuela mixta que nuestro país empezó a dar hace ya tres décadas, necesita ser iluminado desde perspectivas que contribuyan a una verdadera práctica coeducativa.

Los textos que se han seleccionado en este volumen vienen introducidos por un estudio amplio y bien documentado a cargo del profesor de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Murcia, Dr. D. José Mariano Bernal, y de la profesora de Historia de la Educación de la Universitat de les Illes Balears, Dra. D.^a Francesca Comas Rubí. Dos especialistas que han incluido en esas páginas el perfil biográfico de la autora, las circunstancias en las que se desarrolló su vida personal y profesional, el contexto pedagógico en el que fueron escritos los textos y un interesante comentario de los mismos, lo que supone una valiosa ayuda para quienes nos acercamos hoy a su lectura.

Aunque en los últimos años la figura de Margarita Comas ha sido objeto de varias publicaciones, hay que felicitar esta iniciativa editorial que la ha seleccionado para formar parte del conjunto de 'obras clásicas de la pedagogía'; de esas que no sólo son memoria de lo que ha sido o ha querido ser la escuela, sino que sirven como referencia crítica para lo que hoy hacemos en las aulas.

Consuelo Flecha García
Universidad de Sevilla